

ACTA N° 67

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 18 de Diciembre del año 2009, se reunieron los C.C. Esteban Valenzuela García Presidente Municipal, Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome y Síndico Procurador, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE 2009.-----

4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA EL AÑO 2010.-----

5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.-----

6.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A PRESUPUESTO DE EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.-----

7.-ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A OTORGAR UN CRÉDITO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE AHOME HASTA POR \$15,000.00 PESOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS APROBADOS DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA CONAVI Y QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE 158, DANDO UN TOTAL DE \$2'370,000.00 PESOS QUE SERAN PAGADOS POR LOS PROPIOS BENEFICIARIOS DE LA COMUNIDAD DE LAS LAJITAS.-----

8.- ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.-----

9.-RATIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY AMPLIACIÓN SECCIÓN CENTENARIO, UBICADO AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DE ECO CASA S.A. DE CV.-----

10.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA EXPEDICION DE OPINIONES FAVORABLES Y CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACION DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS.-----

11.- PROPUESTA DEL REGIDOR C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, RELATIVA A LA

INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AL SENO DEL CABILDO.-----

12.- PROPUESTA DE LA REGIDORA LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, RELATIVA A QUE SE REALICE UN ESTUDIO JURÍDICO QUE PERMITA FORTALECER LA APLICACIÓN, DEL DECRETO MUNICIPAL No. 35 PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 5 DE ENERO DEL 2007.-----

13.- PROPUESTA DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVA A LA CREACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE NOMENCLATURA CON SU REGLAMENTO.-----

14.-SOLICITUD DEL INGENIERO JOSÉ GUADALUPE CASTRO LEYVA SUPERINTENDENTE DE ZONA DE CFE., RELATIVA A UNA PERMUTA DE TERRENOS LOCALIZADOS EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA MUNICIPALIDAD.-----

15.- SOLICITUD DEL ARQUITECTO ERNESTO ALVAREZ ROBLES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA ROCCO PUBLICIDAD CONSISTENTE EN QUE SE LES OTORQUE CONCESIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE SEÑALETAS PUBLICITARIAS SOBRE ANUNCIOS VIALES QUE SE UBICAN EN CAMELLONES Y BANQUETAS.-----

16.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A LA DESTRUCCIÓN DE 28 CAJAS DE ARCHIVO MUERTO,

MISMAS QUE CONTIENEN AMPAROS INTERPUESTOS POR PARTICULARES ANTE LOS DIFERENTES JUZGADOS DE DISTRITO DE ESTA CIUDAD, LAS CUALES SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----

17.-ASUNTOS GENERALES.-----

18.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

---PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA** Presidente Municipal y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES,** por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la

asistencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor Profesor Cutberto Sánchez Gamez se encuentra fuera de la Ciudad atendiendo asuntos de carácter familiar y solicita que se le justifique su ausencia.-----

---Se deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Profesor Cutberto Sánchez Gamez por los motivos antes expuestos.-

----**SEGUNDO.**---- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**----- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 04 de Diciembre del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

----**TERCERO.**--- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE 2009.**- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen:-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Noviembre de 2009.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Noviembre de 2009.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado.

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

----**CUARTO.**---- **ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA EL AÑO 2010.**---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que esta compuesto de la siguiente forma:

Concepto de Gasto	Importe
Sueldos y Salarios	179,410,949.00
Prestaciones Laborales	115,279,375.00
Materiales y Suministros	85,912,000.00
Servicios Generales	71,822,000.00
Gastos Administrativos	46,239,658.00
Apoyos a Organismos y Asistencia Social	51,847,000.00
Deuda Publica	1,564,000.00
Adquisiciones	1,752,161.00
Construcciones	216,920,063.63
Subsidios y Transferencia	30,372,000.00
Presupuesto Ejercicios Anteriores	1,000,000.00
Total de Egresos 2010	\$ 802,119,206.63

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, mismo que importa la cantidad de \$ 802,119,206.63, (OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 63/100 MN.).

2.- El Presidente Municipal podrá autorizar traspasos de recursos entre ramos hasta por un equivalente al veinte por ciento del importe autorizado originalmente, en atención a las solicitudes y justificaciones que presenten las entidades de la administración pública municipal, siempre y cuando no se afecten al gasto de asistencia social y de inversión pública.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

5.- Asimismo, que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010, sea publicado en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE SINALOA.

---En el uso de la palabra el Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta expresa, que han aprobado el Presupuesto de Egresos para el 2010 porque finalmente es un proyecto que está muy conservador comparativamente con el 2009 donde se está hablando de \$45'000,000.00 de pesos menos de lo que se aprobó para el 2009 se estima que en el 2009 van a cerrar finalmente con unos ingresos. Que este es un proyecto repite muy conservador y quiere decirle al Señor Presidente Municipal cuando se analizó el Presupuesto para el IMDA se decidió autorizarlo después de unos análisis que hizo la Comisión de Hacienda, se hizo mención a como se encuentran las instalaciones de la Ciudad Deportiva y el Presidente de la Comisión de Hacienda Ingeniero Marte Vega y el, acordaron mandar un oficio al Presidente Municipal y a su vez Presidente del IMDA en el cual se pide que se destine una cantidad del presupuesto para lo que el ha

tratado en Cabildo, de su preocupación por el estado en que se encuentran las instalaciones de la Ciudad Deportiva, que platicaron Marte Vega y el y decidieron no mandar ninguna carta ya que hay la confianza en el Presidente Municipal porque también está preocupado por esa situación y está seguro que van a destinar recursos que beneficien esas instalaciones. Agrega que efectivamente se han destinado recursos a la Ciudad Deportiva como es la Alberca, el Auditorio, Cerca Perimetral y también la Pista de Tartán, pero además en la anterior Administración se construyó en la Cancha de Frontón la Jaula que tanto necesitan los Frontenistas para desarrollar al 100 % sus aptitudes en ese Deporte tan popular que es el Frontenis, por eso hay confianza en que se destinen recursos para las instalaciones de la Ciudad Deportiva y por eso se dejó a un lado lo de la carta.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.-- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar el PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS para el ejercicio Fiscal 2010 en este Municipio de Ahome, expresamos a Ustedes que lo hemos revisado y encontramos que está compuesto de la siguiente forma:

<u>PROGRAMA</u>	<u>IMPORTE</u>
Fortalecimiento del Marco Jurídico	24,423,000.00
Conducción de la Gestión y Programas de Gobierno	21,332,000.00
Inspección y Vigilancia	5,746,000.00
Comunicación Sociedad Gobierno	5,859,000.00
Administración de la Hacienda Municipal	59,177,918.00
Administración y Gestión de la Deuda Pública	8,183,000.00
Servicios Públicos Municipales	146,444,000.00
Fomento a la Educación y Cultura	15,956,000.00
Fomento Deportivo	12,000,000.00
Seguridad Pública y Prevención	189,447,324.00
Desarrollo Urbano y Preservación Ecológica	6,446,000.00
Promoción de la Participación	7,911,000.00
Asistencia Medica y Social	28,342,000.00
Desarrollo Social	10,627,740.00
Fomento de la Inversión y Promoción del Empleo	6,572,000.00
Desarrollo del Servidor Público	2,585,000.00
Desarrollo Gubernamental	1,220,000.00
Legalidad y Transparencia en la Gestión Pública	4,850,000.00
Desarrollo Informático	910,000.00
Modernización y Equipamiento	1,752,161.00
Obras	242,335,063.33
TOTAL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2010	\$ 802,119,206.63

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

DICTAMEN

1.- Se aprueba por esta Comisión el Presupuesto de Egresos por Programas para el Ejercicio Fiscal 2010, el cual importa la cantidad de: \$802, 119,206.63 (OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 63/100 MN.).

2.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

3.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

4.- Asimismo, que el Presupuesto de Egresos por Programas para el ejercicio Fiscal 2010, sea publicado en el Periódico Oficial “EL ESTADO DE SINALOA”

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A PRESUPUESTO DE EGRESOS Y APLICACIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.-Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que también la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia María Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar el PRESUPUESTO DE EGRESOS y Aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2010, expresamos a ustedes que lo hemos revisado y encontramos que es de la siguiente forma:

Área	Importe
Gobernación	96,120,000.00
Hacienda	26,968,000.00
Seguridad Publica	27,421,000.00
Obras y Servicios Públicos	209,007,000.00
Gastos Administrativos	25,889,918.00
Adquisiciones	780,000.00
Construcciones	137,121,244.63
Subsidios y Transferencias	30,372,000.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	67,977,628.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	155,866,629.00
Subsidio para la Seguridad Municipal	9,671,325.00
Aplicación Impuesto a la Gasolina	13,924,462.00
Presupuesto de Ejercicios Anteriores	1,000,000.00
Total de Egresos	\$ 802,119,206.63

1.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, que nos asignará la Federación Vía Gobierno del Estado, para el Municipio de Ahome para este Ejercicio Fiscal 2010, es por la Cantidad de----- \$ 155,777,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MN.) mismo que son entregados en Mensualidades de \$12,981,416.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 MN.), considerando también los rendimientos que se generarán en éste ejercicio por \$89,629.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MN.), sumando la cantidad de \$155,866,629.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MN.)

La cláusula octava del Acuerdo de los Recursos de los Fondos Federales, menciona que estos importes deben dedicarse a la satisfacción de los requerimientos del Municipio, otorgando prioridad al cumplimiento de las Obligaciones Financieras y

necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Pública de la Población.

En base a lo anterior, revisamos el Presupuesto de Egresos para el año 2010 en relación a las obligaciones financieras y a las erogaciones por concepto de Seguridad Pública, constatando que se cubrirán con dichos Fondos, las siguientes partidas.

Concepto	Importes
<u>Obligaciones Financieras</u>	
Documentos por Pagar	1,564,000.00
Intereses Por Financiamiento	5,484,000.00
Honorarios Profesionales	100,000.00
Suma de Obligaciones Financieras	7,148,000.00
<u>Seguridad Pública y Tránsito</u>	
Gastos Operativos	147,454,000.00
Suma Gastos Seg. Pública y Tránsito	147,454,000.00
<u>Obra</u>	
Obra	1,264,629.00
Total	155,866,629.00

Una vez manifestado lo anterior, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

1.- Se aprueba por esta Comisión las el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal del año 2010, mismo que importa la Cantidad de

\$802, 119,206.63 (OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 63/100 MN.).

2.- Se aprueba por esta comisión la aplicación del Fondo de Fortalecimiento Municipal referente a \$ 7,148,000.00 para cumplir con las Obligaciones Financieras, \$ 147,454,000.00 para gasto operativo de Seguridad Publica y Tránsito Municipal, y \$1,264,629.00 para Obra, dándonos un total de \$155,866,629.00 que se recibirán durante el Ejercicio Fiscal 2010 por Concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

3.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

4.- En caso de ser aprobado se envíe dicho documento al H. Congreso del Estado.

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SEPTIMO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A OTORGAR UN CRÉDITO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE AHOME HASTA POR \$15,000.00 PESOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS APROBADOS DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA CONAVI Y QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE 158, DANDO UN TOTAL DE \$2'370,000.00 PESOS QUE SERAN PAGADOS POR LOS PROPIOS BENEFICIARIOS DE LA COMUNIDAD DE LAS LAJITAS.--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que de acuerdo con los datos registrados por el INEGI en el censo de población y vivienda en el 2005, en la actualidad en Ahome existen alrededor de 100,000 viviendas de las cuales el 6% cuenta con un solo cuarto y el 7% todavía cuentan con piso de tierra.
2. Que dentro del marco normativo y jurídico de la CONAVI, el Ayuntamiento de Ahome firmó un convenio de colaboración, con el cual se atraerán los recursos que sumados a los aportados por el Gobierno del Estado y del mismo Municipio de Ahome harán posible cumplir con este programa que contempla la construcción de 158 obras de vivienda para el Municipio, las que serán construidas en los nuevos terrenos de las familias que habitan en el Campo Pesquero las Lajitas y que serán reubicados en el nuevo predio denominado Campo Nuevo y que va dirigido a todos los pescadores que habitan dicho campo y cuenten con un terreno debidamente legalizado en el nuevo predio que se menciona y pueden ser familias, donde los cónyuges sean casados o que vivan en unión libre, madres solteras y padres solteros con hijos, viudas o viudos.
3. Que sin embargo y no obstante lo anterior, el Ciudadano Presidente Municipal Esteban Valenzuela García, en oficio numero 752/2009 dirigido al Presidente de la Comisión de Hacienda, expone que se hace necesario otorgar un crédito por parte del municipio hasta por \$15,000.00 pesos por cada uno de los beneficiarios aprobados de acuerdo a las reglas de operación de la CONAVI y que ascienden a un numero de 158, para dar un total de \$2, 370.000.00 pesos y que serán pagados por lo propios beneficiarios de la Comunidad de las Lajitas.

4. Que habiendo revisado y analizado dicha solicitud con sus anexos en reunión conjunta con el Ciudadano Tesorero Municipal, se acordó emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza un crédito hasta por la cantidad de \$2,370.000.00 pesos, con el propósito de financiar los créditos individuales de 158 beneficiarios de vivienda para el año 2010, correspondientes a la Comunidad de las Lajitas y que sería \$15,000.00 pesos por cada beneficiario, pagadero en los próximos doce meses por cada uno de ellos, incluidos los intereses respectivos.

SEGUNDO.- Aprobado por Cabildo este dictamen, tórnese el mismo para su debido cumplimiento a los ciudadanos Tesorero Municipal y Subdirector de Vivienda respectivamente.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en los términos anteriormente descritos.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Eufemio Gastelum Torres manifestando, que únicamente hacer un reconocimiento público a esta Administración que encabeza el Presidente Municipal por este logro ya que es un proyecto que abate la pobreza extrema que padecen los Campos Pesqueros y se siente muy satisfecho porque en ello va el beneficio de 158 familias de ese Campo Pesquero de Las Lajitas, que por muchos han venido padeciendo las inclemencias del tiempo como es el caso de los fenómenos naturales el Lisa, Lidia y Paúl, a parte lo del calentamiento global que se ha venido registrando en donde se han visto que las altas mareas han invadido las viviendas, por ello hace ese reconocimiento público y externar también, que ojala en el futuro se sigan apoyando a las Comunidades que están en las riveras del mar con proyectos que permitan levantar la situación económica, por ejemplo en el Altata se construyó un

pequeño Malecón que ha fomentado fuentes de empleos a familias donde a los productos se les ha dado un valor agregado y en este caso tiene conocimiento que se están haciendo artesanías en campos pesqueros lo que sería muy positivo que esos productos se extiendan al Público, al Turismo Regional, y a los que vienen de afuera.-----

---OCTAVO--- ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Noe Fortino Lozoya Vizcarra expresando, que el objetivo primordial de esta Administración Pública Municipal que encabeza el Señor Esteban Valenzuela García Presidente Municipal de Ahome es lograr una apertura y diálogo permanente con los jóvenes, respetando sus opiniones e inquietudes, impulsando una lucha por obtener igualdad de oportunidades en todos los aspectos Social, Educativo, Artístico y todo lo que los jóvenes necesitan desarrollar y como han de recordar en su carácter de Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte presentó en el Mes de Julio del 2008 una propuesta consistente en instituir el Premio Municipal de la Juventud en el Municipio de Ahome en sus Categorías: Científica y Tecnológica, Artística y Cultural, Cívica y Social y Deportiva, mismo que se otorgaría el 3 de Septiembre de cada año, que es cuando se conmemora el Día Nacional de la Juventud y en el Salón de Cabildos de Palacio Municipal; posteriormente esta propuesta previo Dictamen de las Comisiones de Gobernación y Juventud y Deporte fue aprobada por este Pleno en Sesión de Cabildo celebrada con fecha 8 de Agosto del 2008, sin embargo como es de todos conocido ya en el presente año se hicieron los preparativos para dar cumplimiento a este Acuerdo lo cual no fue posible por el problema de la Influenza, de ahí, que se haya pedido al Ciudadano Presidente Municipal que se agendara un Punto en el Orden del Día de esta Sesión, precisamente para formalizar la entrega de este Premio, cabe destacar que se publicó la Convocatoria correspondiente y se formuló el Dictamen de premiación del que se advierte que los ganadores del Premio Municipal de la Juventud son: **ALAN YASSER LOPEZ**

ALVAREZ MÉRITO SOCIAL; MARIANA LUNA MEDINA MÉRITO DEPORTIVO; LENNIN ENRIQUE AMADOR CASTRO MÉRITO CIENTIFICO TECNOLÓGICO Y PILAR DEL ROCIO PERALTA MORALES MÉRITO ARTÍSTICO, agrega que en nombre de los jóvenes ahomenses por su conducto le agradece al Señor Presidente y a sus Compañeros Regidores y Síndico Procurador la aprobación de tal distinción y a la vez felicita a la Dirección de Atención a la Juventud, por la organización de este evento a el Jurado quién tuvo la difícil tarea de calificar a los jóvenes mas destacados del Municipio, así como a los Medios de Comunicación por la difusión de la Convocatoria para este Premio.--

---Acto continuo el Ciudadano Presidente Municipal procede a hacer entrega del premio Municipal de la Juventud a los Jóvenes mencionados con anterioridad.-----

---NOVENO--- RATIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY AMPLIACIÓN SECCIÓN CENTENARIO, UBICADO AL SUR-PONIENTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DE ECO CASA S.A. DE CV. ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a votación de este Cabildo la ratificación del Fraccionamiento Valle del Rey ampliación sección Centenario, con motivo de haber cumplido a juicio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente con los requisitos correspondientes, contándose además con Dictamen firmado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA EXPEDICION DE OPINIONES FAVORABLES Y CAMBIOS DE DOMICILIO Y

DENOMINACION DE NEGOCIOS ESTABLECIDOS.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró dos Dictámenes; el primero de ellos corresponde a Cartas de Opinión Favorable siendo las siguientes.----

D I C T A M E N:

ÚNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Cartas de Opinión Favorable y certificado de ubicación.

DEPOSITOS:

PROP.: MA. DEL ROSARIO BRACAMONTES SOLIS
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: BRACAMONTES
DOM.: CARRET. AHOME- SAN JOSE FE. EJ. MAYOCOPA

PROP.: THELMA JOSEFINA ALFARO ESTRELLA
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: LOS HERMANOS
DOM.: POSTE No. 35, EL GUAYABO

PROP.: JUAN LUIS LUGO VERDUGO
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: LOS SOCIOS II
DOM.: JUNTO A LA GASOLINERA, EJ. COHUIBAMPO

PROP.: CLARIBEL MARIA ROMERO MELGAR
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: ROMERO
DOM.: CARRET. MOCHIS- AHOME, FTE. EJ. BAGOJO COLECTIVO.

PROP.: MILAGROS LETICIA LUGO VERDUGO
GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA
DENOM.: LOS SOCIOS I
DOM.: LINEA DE CARRET. JUNTO A BODEGAS DE LA ASOC. DE AGRICULTORES DEL EJ. LA DESPENSA.

RESTAURANTES:

PROP.: JESUS JAVIER QUINTERO CAZARES

GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOM.: EL LEÑADOR
DOM.: BLVD. A. ROSALES No. 985 SUR LOCAL S-66
PLAZA PUNTO LOS MOCHIS

SUPERMERCADOS:

PROP.: SUPERMERCADOS ORGANIZADOS, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SANTAFE PRESITA
DOM.: S. DEGOLLADO E I. RAMIREZ
COL. CENTRO

PROP.: SUPERMERCADOS ORGANIZADOS, S.A. DE CV.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SANTAFE CENTRO
DOM.:A. OBREGON ESQ. CON I. ZARAGOZA
COL. CENTRO

PROP.: SUPERMERCADOS ORGANIZADOS, S.A. DE CV.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SANTAFE PLAZA
DOM.: BLVD. ROSALES ESQ. GENARO ESTRADA
COL. SCALLY

PROP.: SUPERMERCADOS ORGANIZADOS, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SANTAFE ALAMEDA
DOM.: BLVD. A. ROSALES Y AV. LEANDRO VALLE
PLAZA ALAMEDA

PROP.: SUPERMERCADOS ORGANIZADOS, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SANTAFE VIÑEDOS
DOM.: BLVD. A. ROSALES Y BLVD. POSEIDON
FRAC. LOS VIÑEDOS

PROP.: SUPERMERCADOS ORGANIZADOS, S.A. DE C.V.
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SANTAFE EXPRESS CARRIZO
DOM.: CALLE 5 DE MAYO LOTES 13,14,15,16 Y17 MANZ. 73
VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, (EL CARRIZO

---Agrega el Secretario del Ayuntamiento que el otro Dictamen, corresponde a Cambios de Domicilio y Denominación de Negocios Establecidos detallado de la siguiente manera: -----

D I C T A M E N

UNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, los siguientes **cambios de domicilios y denominación** de negocios establecidos.

BARES:

PROP.: LUIS MIGUEL CASTRO PAYAN
No. LIC.: 091C
GIRO: BAR
DENOM.: EL PERIHUETE
A: EL SINALOENSE
DOM.: ANGOSTURA-PLAYA COLORADA S/N,
COL. ESPERANZA
A: BLVD. ROSENDO G. CASTRO No. 624

PROP.: RAMON CEBALLOS PONCE
No. LIC.: 364B
GIRO: BAR
DENOM.: EL MAYO
A: MAS DE 30
DOM.: A. FLORES No. 430 SUR
A: G. LEYVA Y CARDENAS, ALTOS 1

PROP.: RB OPERADORA TURISTICA, S.A. DE CV.
No. LIC.: 654B
GIRO: BAR
DENOM.: NITRO SNACK BAR
DOM.: AEROPUERTO FEDERAL
**A: ARQ. ALFONSO AGUILAR DE LA TORRE Y BLVD.
CHIHUAHUITA No. 1664, COL. NUEVO SIGLO**

CABARET:

PROP.: SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE CV.
No. LIC.: 008B
GIRO: CABARET

DENOM.: LA REFORMA

A: B-TWEEN

DOM.: CONOCIDO, LA REFORMA

A: G. LEYVA No. 65 NTE., COL. CENTRO

CENTRO NOCTURNO

PROP.: ROBERTO BALDERRAMA GARCÍA

No. LIC.: 352C

GIRO: CENTRO NOCTURNO

DENOM.: NITRO LOUNGE BAR

DOM.: LEYVA Y CARDENAS

A: CALLE SANTA GUADALUPE No. 2884 PTE. COL. SANTA ALICIA

PROP.: RICARDO CASTRO GAMEZ

No. LIC.:044C

GIRO: CENTRO NOCTURNO

DENOM.:EL PERIHUETE

A: VELVET

DOM.: ANGOSTURA-LA ESPERANZA KM. 0.3 S/N

A: BLVD. A. ROSALES Y BLVD. CENTENARIO

PLAZA ENCUENTRO, L 20, FRACC. LA HERRADURA

PROP.: DICESINSA DE CV.

No. LIC.: 087C

GIRO: CENTRO NOCTURNO

DENOM.: EL RODEO

A: LAS MICHELADAS

DOM.: CONSTITUCION Y JUAN ESCUTIA

A: BLVD. JIQUILPAN No. 1244 PTE.

DEPOSITO DE CERVEZA:

PROP.: DISTRIBUIDORA TECATE DEL MAR DE CORTEZ, S.A. DE C.V

No. LIC. 118B

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM: SUPERCITO EL MAVIRI

DOM.: BLVD. M. GAXIOLA No. 1026 SUR

A: BLVD. OSCAR AGUILAR PEREYRA No.3412,

FRAC. NUEVO HORIZONTE.

PROP.: OPERADORA DE NEGOCIOS DEL MAR DE CORTEZ, S.A. DE CV.

No. LIC.: 783B

GIRO: DEPOSITO DE CERVEZA

DENOM.: NUEVO SIGLO
DOM.: JOSE BLAKE No. 1517, FRAC. NUEVO SIGLO
A: A. OBREGON Y DOROTEO ARANGO No. 1162, COL. L. CARDENAS

RESTAURANT:

PROP.: JOSEFA VALENZUELA VALENZUELA
No. LIC.: 014B
GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOM.: MAZATLAN
DOM.: 20 DE NOVIEMBRE No. 43, SAN BLAS
A: CALLE ELISEO GALAVIZ POSTE No. 46, EJ. 9 DE DICIEMBRE

PROP.: MARTHA OLIVIA HERNANDEZ RUBIO
No. LIC.: 020C
GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
DENOM.: EL PALOMAR
A: LONDON PRIDE
DOM.: DR. DE LA TORRE No. 225 OTE. E/FCO. VILLA Y SALVADOR
ALVARADO.
A: BLVD. A. ROSALES No. 985, LOCAL B-02 SUR, COL. CENTRO

PROP.: SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A. DE CV.
No. LIC. 162^a
GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA
DENOM. TA CARBON
DOM.: G. LEYVA E/MADERO Y ZARAGOZA
**A: BLVD. ROSENDO G. CASTRO Y CALLE SUFRAGIO EFECTIVO
MANZANA 1 LOTE 2, COL. ROSENDO G. CASTRO**

PROP.: ALIMENTOS SELECTOS DEL PACIFICO SA DE CV
No. LIC. 234B
GIRO: REST. CON VTA. DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
DENOM. PIZZETA LA PIZZA PIZZA
A: PANCETTA'S
DOM.: PLAZA FIESTA LAS PALMAS LOCAL 20 SECC. B
**A: IGNACIO ZARAGOZA No. 700-A NORTE ESQUINA ALFONSO CANO
COLONIA CENTRO.**

SUPERMERCADO:

PROP.: COMERCIAL VH, S.A. DE CV.
No. LIC.: 779B
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: SUPER VAL EL CARRIZO
A: SUPER DALAI

DOM.: RIO FUERTE ESQ. CON PRESA OCORONI, EL CARRIZO
A: OLAS ALTAS S/N POSTE 221/1, EJ. AHOME INDEPENDENCIA NORT

PROP.: ANGELICA GUADALUPE REYES QUIROZ
No. LIC.: 103C
GIRO: SUPERMERCADO
DENOM.: CAMAJOA
DOM.: LOS MOCHIS-CHOIX KM.23
A: CALLE SINALOA LOTE 118, EJIDO MEXICO

---Acto continuo y sometidos que fueron a votación los Dictámenes de la Comisión de Gobernación los mismos fueron aprobados por mayoría de votos, dejándose constancia que los C.C. Regidores Lic. Eloísa Castro Higuera, C.P. Alfonso Valdez Armenta y Eufemio Gastelum Torres emitieron su voto en contra y el Regidor Dr. Francisco Salvador López Brito se abstuvo de votar.-----

---DÉCIMO PRIMERO--- PROPUESTA DEL REGIDOR C.P. GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AL SENO DEL CABILDO.---En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor C.P. Guadalupe Ernesto García Cota expresando, que se permite dar lectura a su propuesta consistente en contar con una Comisión de Derechos Humanos en el Cabildo Ahomense, integrada de manera Plural por Regidores de los distintos grupos parlamentarios, que atienda los asuntos relativos a los Derechos Humanos, su defensa, divulgación y el respeto de los Derechos Humanos del Ciudadano Ahomense.-----

---Se deja constancia que el Regidor Guadalupe Ernesto García Cota dio lectura en todos sus términos a su propuesta misma que queda agregada como Anexo “A” a esta Acta.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO SEGUNDO--- PROPUESTA DE LA REGIDORA LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, RELATIVA A QUE SE REALICE UN ESTUDIO JURÍDICO QUE PERMITA FORTALECER LA APLICACIÓN, DEL DECRETO MUNICIPAL No. 35 PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 5 DE ENERO DEL 2007.---En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Licenciada Regidora Eloísa Castro Higuera expresando, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
3. Que en la Administración 2005-2007 presidida por el Licenciado Policarpo Infante Fierro en su carácter de Presidente Municipal, se expidió el Decreto Municipal No. 35, que se refiere a la autorización del proyecto denominado conservación de alamedas existentes dentro de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

4. Que dicho Decreto Municipal fue debidamente publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado con fecha 5 de Enero del 2007.
5. Que esta aprobación se fundamentó en las facultades y obligaciones que tienen los Ayuntamientos en materia de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y que vienen comprendidas en el Artículo 29 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.
6. Que como es del conocimiento se han ventilado al seno del Cabildo inquietudes de Ciudadanos en el sentido de que se protejan las áreas verdes, alamedas y canales principales, como es el caso del asentamiento humano Residencial Alameda Segunda Sección, cuyos vecinos no han dejado de luchar porque se conserven los espacios ecológicos y como han de recordar la suscrita ha planteado en reiteradas ocasiones que se debe de respetar el estado de derecho, en este caso fortaleciendo el mencionado Decreto Municipal.
7. Que sin embargo, con tristeza hemos sido testigos que particulares por proteger sus intereses, han promovido amparos en contra de estos acuerdos tomados por el Ayuntamiento, como es el caso del referido Decreto Municipal No. 35 y que por cuestiones quizás de falta de una buena defensa jurídica por parte del Gobierno se han perdido los Juicios, o tal vez esto se deba a la falta de mas sustento jurídico a este tipo de Decretos, que permita que sea mas eficaz su aplicación.
8. Que a raíz de lo anterior, nace la inquietud de profundizar en el análisis de este Decreto Municipal, ya que es prioridad buscar los mecanismos que propicien preservar el equilibrio ecológico para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad puede sufrir en

perjuicio de la sociedad, de ahí que sea imperativo que la Autoridad Municipal actúe de inmediato, ya que es un problema de carácter público que afecta a toda la sociedad.

9. Que por tales argumentos, formulo ante este Cuerpo Colegiado la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- Se realice un estudio jurídico que permita fortalecer la aplicación de manera integral del Decreto Municipal No. 35 publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado el día 5 de Enero del 2007, referente a la autorización del proyecto denominado conservación de alamedas existentes dentro de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

SEGUNDO.- Que el citado estudio jurídico se realice por el Síndico Procurador; Dirección de Asuntos Jurídicos; Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas. Pudiendo de ser necesario buscar la participación de los Colegios de Abogados y Colegios de Arquitectos que residen en la Ciudad.

---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a los Titulares de las Dependencias Municipales y Comisiones de Regidores que se señalan en el Punto Segundo de la propuesta formulada por la Regidora Lic. Eloísa Castro Higuera.-----

---DÉCIMO TERCERO--- PROPUESTA DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVA A LA CREACIÓN DE CONSEJO MUNICIPAL DE NOMENCLATURA CON SU REGLAMENTO.---En lo relativo al Presente Punto del Orden del

Día, hace uso de la palabra el Ciudadano Síndico Procurador expresando, que se permite con fundamento en el Artículo 129 Fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Ahome, a dar lectura a una propuesta de Creación del Consejo Municipal de Nomenclatura con su Reglamento.-----

---Se deja constancia que el Ciudadano Síndico Procurador Ing. Mario Arturo Ruiz Soto, dio lectura en todos sus términos a su propuesta misma que queda agregada como Anexo “B” a esta Acta.-

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, conjuntamente con la Dirección de Asuntos Jurídicos.-----

---DÉCIMO CUARTO--- SOLICITUD DEL INGENIERO JOSÉ GUADALUPE CASTRO LEYVA SUPERINTENDENTE DE ZONA DE CFE., RELATIVA A UNA PERMUTA DE TERRENOS LOCALIZADOS EN LA VILLA GUSTAVO DIAZ ORDAZ DE ESTA MUNICIPALIDAD.---En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO QUINTO--- SOLICITUD DEL ARQUITECTO ERNESTO ALVAREZ ROBLES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE LA CUAL REMITE DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA ROCCO PUBLICIDAD CONSISTENTE EN QUE SE LES OTORGUE CONCESIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE SEÑALETAS PUBLICITARIAS SOBRE ANUNCIOS VIALES QUE SE UBICAN EN CAMELLONES Y BANQUETAS.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que se aprobó por unanimidad que el mismo

se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO SEXTO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER A LA DESTRUCCIÓN DE 28 CAJAS DE ARCHIVO MUERTO, MISMAS QUE CONTIENEN AMPAROS INTERPUESTOS POR PARTICULARES ANTE LOS DIFERENTES JUZGADOS DE DISTRITO DE ESTA CIUDAD, LAS CUALES SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con 14 de Mayo del año en curso, se dio lectura a una solicitud del Director de Asuntos Jurídicos Lic. Jorge Soto Torres consistente que en virtud de que las condiciones de espacio en la Dirección a su cargo, no son las idóneas para el resguardo del archivo que ya no tiene uso continuo y debido a que su permanencia y conservación resulta innecesaria, con motivo que son asuntos que se encuentran totalmente concluidos y que no existen documentos originales exhibidos por las partes, por ende previa anotación en el Libro de Gobierno Municipal resultan susceptibles de destrucción.
2. Que así mismo se advierte del contenido de la solicitud de referencia, que son 28 cajas de archivo muerto, las cuales contienen Amparos interpuestos por particulares ante los

diferentes Juzgados de Distrito de esta Ciudad, en contra de Autoridades Administrativas de este Ayuntamiento de Ahome, por actos como órdenes de aprehensión, rehapersión, de detención y localización.

3. Que dicha solicitud se turnó a los suscritos por lo que nos abocamos a la revisión de la misma, encontrándonos que es justificada dicha destrucción, toda vez de que además se cuenta con el oficio DCM-212-2009 signado por el Lic. Dawson Alexandro Brown Magaña Director de Contraloría Municipal, que señala que después de una revisión minuciosa a la relación de Amparos de años anteriores (Archivo Muerto), esta Dirección de Contraloría no tiene inconveniente en la depuración de dichos archivos.
4. Que por tales argumentos se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza la destrucción de 28 Cajas de Archivo Muerto las cuales contienen Amparos interpuestos por particulares ante los diferentes Juzgados de Distrito de esta Ciudad, las cuales se encuentran resguardadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Ahome.

SEGUNDO.- Aprobado por Cabildo este dictamen, tórnese el mismo para su debido cumplimiento al Director de Asuntos Jurídicos Lic. Jorge Soto Torres y al Director de Contraloría Municipal Lic. Dawson Alexandro Brown Magaña.

---Enseguida y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Gobernación en los términos anteriormente detallados, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---**DÉCIMO SÉPTIMO**---**ASUNTOS GENERALES**-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Licenciada María del Socorro Calderón Guillén expresando, que le honra ser partícipe de dar una buena nueva para el Municipio de Ahome estas son cosas de gran mérito que se tienen que dar a conocer a los Medios de Comunicación y Ciudadanos que este día están presentes, decir del trabajo tan grande que ha desempeñado la Señora Victoria Vega de Valenzuela y la participación que ha tenido la directora del Sistema DIF Karla America Montes de Oca de todos es conocido el respaldo que al respecto ha brindado el Presidente Municipal y los Regidores y se permite informar a este pleno, que en la Ciudad de México D.F. el pasado Lunes 14 de Diciembre, se llevó a cabo la presentación de Proyectos Finalistas del Premio **VIVIR MEJOR EN LA CIUDAD 2009**, en el Centro de Cultura Casa LANN, mismo que estuvo presidido por la Lic. María Eugenia González Alcocer, Jefa de la Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana. Cabe destacar que de 149 proyectos de 30 Estados de la República Mexicana y el D.F., de los Programas HABITAT y Rescate de espacios públicos de la SEDESOL, el Municipio de Ahome, logró con el Proyecto **LAURELES VA POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA**, colocarse en la gran final, siendo el único Municipio del Estado de Sinaloa que tuviera tal distinción; dicho proyecto, consistió en destacar las acciones del Municipio en materia de Obra Pública en Zona Marginada, además del impacto social generado, lo mas sobresaliente es la participación directa del H. Ayuntamiento de Ahome, encabezado por el C. Esteban Valenzuela García en coordinación con la Dirección de Desarrollo Social, al evento asistió como Representante del Presidente Municipal de Ahome la Señora María Victoria Vega de Valenzuela, Presidenta del Sistema DIF Ahome, además el Ingeniero Zenén Xochihua Enciso Delegado de SEDESOL del Estado de Sinaloa, la Ing. Claudia Martina Cervantes Leyva Directora de DIDESOL y la Lic. Karla America Montes de Oca Directora de DIF Ahome, que una vez presentado los 12 proyectos finalistas, dieron a conocer los resultados, destacando el

segundo lugar Nacional para el Municipio de Ahome, en la Categoría de INTEGRIDAD EN HABITAT; que este es el Centro de Rehabilitación que está en los Laureles quién no lo conozca que vaya es algo maravilloso has de cuenta que es un CRIT.-----

---Enseguida y concedido que le fue el uso de la palabra al Ciudadano Secretario del Ayuntamiento expresa, que se permite dar lectura al Oficio TESO-240-2009 de fecha 7 de los corrientes signado por el Tesorero Municipal Carlos Cota Ahumada, dirigido al Honorable Cuerpo de Regidores del Ayuntamiento de Ahome y con copia a los C.C. Presidente Municipal y Síndico Procurador respectivamente que de manera textual señala lo siguiente.-----

---“Por este conducto manifiesta a ustedes sobre el donativo de los tres vehículos que nos entregaron en el mes de Abril del presente año por parte de APUESTAS INTERNACIONALES S.A. DE CV. y que se están utilizando de la siguiente manera”:.-----

1. Una camioneta Tahoe 4X2, importada marca Chevrolet, modelo 2009, color blanco olímpico, Motor Hecho en Estados Unidos, número de serie 1GNFC13J29R141308, según factura número B0268, asignada a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
2. Una camioneta Silverado 1500, Nacional, marca Chevrolet modelo 2009, color blanco olímpico, número de serie 3GCEC14X39M104504, según factura número B0270, asignada a la Dirección de Construcción.
3. Una camioneta Silverado 1500, Nacional, marca Chevrolet modelo 2009, color blanco olímpico, número de serie 3GCEC14X99M109819, según factura número B0269, asignada a la Jefatura de Mantenimiento Urbano y Maquinaria Pesada.

---Lo anterior con la finalidad de que le haga saber al H. Cuerpo de Regidores y estén enterados de ellos.-----

---Con esta información damos cumplimiento al artículo 102 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa y a la vez solventamos la observación que se nos está haciendo por parte de la Auditoría Superior del Estado.-----

---Se deja constancia que los Ciudadanos integrantes del Cabildo se dieron por informados y enterados de lo anteriormente descrito.-----

---Acto continuo en el uso de la voz la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresa, que ella también se suma a la felicitación de la Señora María Victoria Vega, del Presidente Municipal, de la Lic. Karla America Montes y de Claudia Cervantes, que este proyecto se siguió de cerca e incluso se pensó que se merecía el primer lugar y por otro lado tiene un encargo del Regidor Cutberto Sánchez Presidente de la Comisión de Educación donde le pide por su conducto al Presidente Municipal como ya se ha hecho en otras ocasiones cuando hay Período Vacacional que se refuerce la Seguridad en los Planteles Escolares.-----

-----**DÉCIMO OCTAVO.**----- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ LIC. CARLOS JESUS ARMENTA PEREA

EFREN LERMA HERRERA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO.

LIC. BETHOVEN PACHECO GUTIERREZ

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 67
DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2009.-----**